

## **ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No 18 DE 2022 DEL CRIE**

### **OBJETO**

“Prestación de servicio de soporte y actualizaciones PaloAlto 3250 en alta disponibilidad”

### **INVITACIÓN**

Los pliegos correspondientes a la invitación pública No. 18 de 2022, fueron publicados en la página de la Universidad <https://www.utp.edu.co> desde el día 29 de septiembre de 2022.

La información y aclaración de dudas fue programada para los días comprendidos entre el 29 de septiembre y el 3 de octubre de 2022 antes de las 4:00 pm al correo [jgg@utp.edu.co](mailto:jgg@utp.edu.co), se recibió en el tiempo establecido un total de tres (3) observaciones.

### **ENTREGA DE PROPUESTAS**

La fecha de presentación de la invitación fue establecida para el día 13 de octubre de 2022, a las 2:00 pm mediante audiencia virtual, donde los oferentes enviaron sus propuestas al correo electrónico que se compartió en el momento.

La evaluación de las propuestas se realiza por los Comités Jurídico, Financiero y Técnico, de acuerdo con los términos establecidos en los pliegos de la invitación pública.

## 1. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisados los documentos legales solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la invitación pública No. 18 de 2022, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

| <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL</b>                       | <b>PROPONENTE</b>  |                  |                  |
|--|--|------------------|------------------|
|  | <b>FEDERICO GUILLERMO GIRALDO RICAURTE</b>   |                  |                  |
|  | <b>Cumple</b>  | <b>No Cumple</b> | <b>No Aplica</b> |
| Registro único de proponentes                    | <b>X</b>   |                  |                  |
| Certificado de existencia y representación legal |  |                  | <b>X</b>         |
| Póliza de seriedad de la propuesta               | <b>X</b>   |                  |                  |
| Recibo de pago de la garantía                    | <b>X</b>   |                  |                  |
| Consortio o uniones temporales                   |  |                  | <b>X</b>         |
| Fotocopia de la cédula                           | <b>X</b>   |                  |                  |
| Certificado de composición accionaria            |  |                  | <b>X</b>         |
| <b>OBSERVACIONES</b>                             | Se verificó el registro mercantil del proponente dada su naturaleza jurídica, de igual forma se establece que por la misma razón no es necesario el certificado de composición accionaria. |                  |                  |

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

## 2. EVALUACIÓN FINANCIERA

Revisados los documentos financieros solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la invitación pública No. 18 de 2022, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que cumplan con los indicadores y documentos financieros exigidos como obligatorios para la evaluación financiera, así:

| <b>OBJETO</b>  |  |
|--|--|
| <b>Prestación de servicio de soporte y actualizaciones PaloAlto 3250 – en alta disponibilidad.</b> |  |

|   |  |
|---|--|
| 1 | Capital de trabajo: $\geq 10\%$ del valor del valor total del presupuesto oficial. |
| 2 | Razón corriente : $\geq 1$   |
| 3 | Nivel de endeudamiento: $\leq 70\%$  |

| <b>FEDERICO GUILLERMO GIRALDO RICAURTE</b> |                                   |             |             |               |
|--|-----------------------------------|-------------|-------------|---------------|
| <b>NIT:10140817-7</b>                      |                                   |             |             |               |
| 1  | Mejor año de indicadores          |             | 2021        |               |
|  | Activo corriente                  | \$          | 998,628,235 | <b>Cumple</b> |
| Pasivo corriente                           | \$                                | 951,848,938 |             |               |
| Item                                       |                                   | Valor       |             |               |
|  |                                   | SI          | NO          |               |
| 1  | Capital de Trabajo:               | \$          | 46,779,297  | <b>x</b>      |
| 2  | Razon Corriente:                  |             | 1.05        | <b>x</b>      |
| 3  | Nivel de Endeudamiento:           |             | 40%         | <b>x</b>      |
| 4  | Registro Unico Proponentes - RUP. |             |             | <b>x</b>      |
| 5  | Registro Unico Tributario - RUT.  |             |             | <b>x</b>      |
| 6  | Documentos de Seguridad Social.   |             |             | <b>x</b>      |

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

### 3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Revisados los documentos técnicos y de experiencia, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que cumplan con los documentos exigidos como obligatorios para la evaluación técnica, así mismo que cumplan con los certificados o contratos que validen la experiencia general y específica solicitada, así:

Los criterios para realizar la evaluación técnica se tienen en cuenta siempre y cuando los proponentes cumplan con las condiciones mínimas requeridas, en caso de no cumplir con la experiencia general habilitante su puntaje es 0.

| Documentos  | INFORTECY/O<br>Giraldo Ricaurte<br>Federico Guillermo |
|---|---|
| <b>Proveedor</b>  | Cumple  |
| Oferta económica  | Si  |
| Propuesta económica   | Si  |
| Canal autorizado del fabricante Paloalto Networks   | Si  |
| Experiencia general:<br>El proponente deberá acreditar como mínimo dos (2) certificados o contratos en los 3 años anteriores con sus respectivas actas de liquidación, cuyo objeto establezcan, soluciones de ciberseguridad. Cada certificación o contrato deberá contar como mínimo con el 80% del presupuesto oficial de esta invitación pública   | Si  |
| El proponente, sea persona natural o jurídica y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes, deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, inscrito y clasificado en los siguientes servicios de acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC):<br><br>SEGMENTO FAMILIA CLASE<br>43 23 32<br>43 23 27<br>81 11 21<br>84 11 16 | Si  |

| <b>INFORTEC Y/O<br/>Giraldo Ricaurte<br/>Federico Guillermo</b>  |                |
|--|----------------|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | <b>Puntaje</b> |
| Mejor oferta económica: 50 puntos máximo. Se listarán todas las ofertas, el precio mas bajo tendrá 50 puntos, el segundo precio mas bajo tendrá 40 puntos, el tercero 30 puntos y del cuarto en adelante 20 puntos.  | 50             |
| Experiencia específica:<br>El proponente deberá acreditar contratos adicionales celebrados en los últimos 5 años relacionados con ciberseguridad, que deberán cumplir con los siguientes requisitos:<br>- Contratos cuyo plazo de duración sea mínimo de 1 año.<br>- Contratos cuyo valor sean a partir \$100.000.000.<br>Por cada contrato adicional que cumpla con los requisitos anteriores, se darán 5 puntos. | 40             |
| Total  | 90             |

El proponente está habilitado para continuar en el proceso.

#### **4. RECOMENDACIÓN**

Una vez revisadas y analizadas las propuestas y según lo determinan los pliegos de condiciones, se encontró que la propuesta presentada por INFORTEC Y/O GIRALDO RICAURTE FEDERICO GUILLERMO cumple con la totalidad de requisitos técnica y económicamente favorable para la Universidad.

Por lo tanto, los comités Jurídico, Financiero y Técnico recomiendan al Señor Rector adjudicar el contrato para realizar la “Prestación de servicio de soporte y actualizaciones PaloAlto 3250 en alta disponibilidad” de acuerdo con lo establecido en la invitación pública No. 18 de 2022, a INFORTEC Y/O GIRALDO RICAURTE FEDERICO GUILLERMO por un valor total de Doscientos cincuenta millones ciento sesenta y un mil ochocientos pesos m/cte (\$ 250.161.800) y según la disponibilidad presupuestal establecida en los pliegos de condiciones de la invitación pública.

Camilo Cadavid Giraldo

9.868.452

Comité técnico